CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-GVR-CDATTG-021-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANECAS, PUNTOS ECOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DERRAMES Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SENA Y SUS SEDES."

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.834.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación se recibieron cuatro (4) solicitudes, así:

Solitud No. 1. INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 23 de mayo de 2025. Solicita limitación a Mipymes Domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare.
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona Jurídica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta certificado de existencia y representación legal
Domicilio	X		San José, Guaviare
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2023
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por ella como persona natural y la contadora pública.
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal.
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Solitud No. 2. JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 23 de mayo de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Guaviare.
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta certificado de matricula mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 04 de noviembre de 2022
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por él como persona natural y por contador público.
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de matricula mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Solitud No. 3. JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 23 de mayo de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Registro Mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2012
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por él como persona natural y por contadora pública

Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal y Matricula Mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud **CUMPLE** con los requisitos requeridos.			

Solitud No. 4. JOSE FERNANDO DAZA CUESTA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 23 de mayo de 2025. Solicita limitación a Mipymes Domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare.
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona Jurídica
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural
Domicilio	X		San José, Guaviare
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2022
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por ella como persona natural y la contadora pública.
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal.
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Resumen de verificación de requisitos:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	
JUAN SEBASTIAN ROJAS BARAHONA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	X	
JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	X	
JOSE FERNANDO DAZA CUESTA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	

CONCLUSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y con fundamento en el parágrafo 1° del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el SENA Regional Guaviare ha dispuesto que el presente proceso de contratación se limite exclusivamente a la participación de **MiPymes domiciliadas en el municipio de San José del Guaviare**, en donde se ejecutará el contrato. Es necesario precisar que no existe concurrencia entre la limitación de convocatorias a MiPymes nacionales y la limitación territorial. Las entidades estatales, con independencia de su régimen de contratación, al igual que los patrimonios autónomos por ellas constituidos y los particulares que administren recursos públicos, tienen el deber de restringir la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia cuando se verifiquen los requisitos del citado artículo reglamentario. Asimismo, la norma otorga a las entidades contratantes la facultad de aplicar una limitación territorial, en virtud de la cual pueden restringir la convocatoria a aquellas MiPymes que, además de cumplir con los requisitos legales, tengan domicilio en el territorio donde se ejecutará el objeto contractual. Esta decisión constituye una facultad discrecional, cuyo ejercicio debe estar sustentado en estudios del sector que respalden su oportunidad, conveniencia, proporcionalidad y adecuación al interés general. En ese sentido, y en concordancia con los fines de la contratación pública, se concluye que la decisión de limitar territorialmente este proceso resulta adecuada para fomentar la participación de MiPymes locales, fortalecer la economía del municipio y facilitar el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

San José del Guaviare, 27 de Mayo del 2025.

CATALINA PULGARÍN CANO
Abogada de Contratación de Bienes y Servicios